



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **D 0033** DE
(**05 ENE 2016**)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al doctor CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.091 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General.

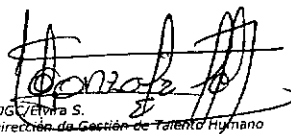
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **05 ENE 2016**


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


LGE S.A.S.
Dirección de Gestión de Talento Humano